

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección,
Verificación o Visita
Domiciliaria

Entrega de carta invitación

Tipo de Inspección,
Verificación o Visita
Domiciliaria

Visita domiciliaria para entrega de
carta invitación

Modalidad

Coordinación

Secretaría General

Dependencia

Procuraduría Social

Área responsable

Procuraduría Social

Sujeto Obligado o Servidor
Público responsable de la
aplicación

Francisco Antonio Cárdenas Correa,
Procurador Social

Números telefónicos, domicilio
y correo electrónico de las
autoridades competentes
encargadas de ordenar
inspecciones, verificaciones y
visitas domiciliarias

Teléfono: 3332834400 Ext: 4420,
4421 y 4422. Higuera #145, Colonia
Centro en Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, Procurador social, Lic.
Francisco Antonio Cárdenas Correa.

<p>Objetivo</p> <p>Entregar carta invitación al ciudadano a fin de llevar a cabo método alternativo de justicia alternativa.</p>	<p>Periodicidad en la que se puede realizar</p> <p>Cuando sea invitado el ciudadano a una conciliación</p>	<p>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria</p> <p>La solicitud ciudadana para someterse a métodos alternos de justicia administrativa</p>
<p>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 49 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.</p>	<p>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Parte complementaria (ciudadano invitado)</p>	<p>Derechos del Sujeto Regulado</p> <p>Art. 6 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Jalisco Someterse a métodos alternos de justicia acorde al implementado en el centro público, entre otros.</p>
<p>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Art. 7 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Jalisco</p>	<p>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Cumplimiento de Convenio suscrito.</p>	<p>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</p> <p>1. Acudir presencialmente al domicilio de la Dirección de Procuraduría Social Municipal, para hacer su petición verbal o por escrito, esto con fundamento en lo establecido por el Art. 44 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Jalisco.</p>
<p>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>1. Firmar la constancia de entrega de carta invitación.</p>	<p>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>30 minutos</p>	<p>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>1. Ubicar el domicilio y preguntar por la parte complementaria señalada en la carta invitación para su entrega y firma.</p>
<p>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>No aplica</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</p> <p>Presentarse en el domicilio y entregar la carta invitación.</p>	<p>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años</p> <p>Periodo 2020.- Inspecciones 366 / Periodo 2021.- Inspecciones 394</p>
<p>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años</p> <p>No aplica</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p> <p>Periodo 2020.- Inspecciones 366 / Periodo 2021.- Inspecciones 394</p> <hr/> <p>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</p> <p>Periodo 2020.- Inspecciones 366 / Periodo 2021.- Inspecciones 394</p>	

HOMOCLAVE

rmvd-15-01

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

MAYO-2022